

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAYAPAN, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2024.**

En el municipio de Mayapan, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 10 minutos, del día Miércoles 27 de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mayapan, ubicado en el predio número S/N de la calle 20 entre 19 y 21 A, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Lucy Elena Fernandez Chan Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Mayapan, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 15 horas con 15 minutos del día 27 de marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Blanca Jazmín Balam Montejo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procede a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Monica Del Rosario Uc Euan;
- Consejero Electoral C. Arnol Rainel Peraza Pacheco;
- Consejera Presidente C. Lucy Elena Fernandez Chan;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Blanca jazmín Balam Montejo con derecho a voz pero sin voto.

*[Handwritten signatures]*

CMBM

Leonardo Uc Euan

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Arnol Peraza Pacheco

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. OLGA MARIA BRICEÑO MAY

Partido Revolucionario Institucional, C. LEONARDO UC EUAN.

Partido MORENA C. GEYSI MARIBEL PERAZA CHAB.

Partido del Trabajo, C. ROSALBA YANELI CHAN FERNANDEZ



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día;

a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.





Acuerdos del Consejo General del Instituto notificados

2. Escrito de fecha 14 de Marzo de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 22 de Marzo de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/032/2024, CG/033/2024 y CG/055/2024.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, la Consejera Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, la Consejera Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin:]*  
Señalada en su OMBM  
Lecanada en su  
Amor Perato  
Pacheco

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
O M B M

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/MAYAPAN/11/2024.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

La Representante del Partido Acción Nacional, realizo una queja de inconformidad sobre Propaganda Electoral fuera de Tiempo, de los Partidos Morena y PRI.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

*[Handwritten signature]*  
Leonardo UC Luu

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Arnol Peraza Pacheco



Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobación a favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 40 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 16 horas con 00 minutos.

Siendo las 16 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Monica Del Rosario Uc Euan;
- Consejero Electoral C. Arnol Rainel Peraza Pacheco;
- Consejera Presidente C. Lucy Elena Fernandez Chan;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Blanca Jazmín Balam Montejo con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. OLGA MARIA BRICEÑO MAY
- Partido Revolucionario Institucional, C. LEONARDO UC EUAN.
- Partido MORENA C. GEYSI MARIBEL PERAZA CHAB.
- Partido del Trabajo, C. ROSALBA YANELI CHAN FERNANDEZ
- Partido del Verde, C. Jamily Esther Chan Uc

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa

*Leonardo Uc Euan OMBM*

*Arnol Peraza Pacheco*

que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la **lectura y aprobación** del acta de la presente sesión.



Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Mayapan de fecha 27 de marzo de 2024,

por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2024, siendo las 16 horas con 20 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

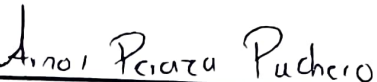
*[Handwritten signatures and initials on the right margin:]*  
MBM  
Euan  
Ricardo UC  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

J. Noel Peraza Pacheco


  
C. LUCY ELENA FERNANDEZ CHAN  
CONSEJERA PRESIDENTE


  
C. BLANCA JAZMIN BALAM MONTEJO  
SECRETARIA EJECUTIVA


  
C. MÓNICA DEL ROSARIO UC EUAN  
CONSEJERA ELECTORAL


  
C. ARNOL RAINEL PERAZA PACHECO  
CONSEJERO ELECTORAL

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
OLGA MARIA BRICEÑO MAY  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
LEONARDO UC EUAN  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

  
GEYSI MARIBEL PERAZA CHAN  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MORENA

  
ROSALBA YANELLY CHAN FERNANDEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO

  
JAMILY ESTHER CHAN UC

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO VERDE



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
MAYAPAN en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en MAYAPAN Yucatán, a  
27 de MARZO de 2024.

*[Handwritten signature]*



LEONARDO UC...  
REPRESENTANTE...  
PARTIDO RE...  
INSTITUCIÓN...

OLGA MARÍA BUENENO MAY...  
REPRESENTANTE...  
PARTIDO NACIONAL...

EVILINA...  
PARTIDO...

...  
...

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAYAPAN, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.**

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 27 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

<b>Acondicionamiento de las Bodegas Electorales</b>	
<b>ASPECTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Instalaciones eléctricas</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Techos</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Drenaje pluvial</b>	Se encuentra en buen estado
<b>Instalaciones sanitarias</b>	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
<b>Ventanas</b>	Se encuentran debidamente aseguradas.
<b>Muros</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Cerraduras</b>	Funciona de manera correcta
<b>Pisos</b>	Se encuentra en buen estado.



<b>Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones</b>	
<b>Extintores de polvo químico*</b>	Se cuenta con extintor.
<b>Lámparas de emergencia</b>	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
<b>Señalizaciones</b>	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
<b>Tarimas, anaqueles o estantes</b>	Se cuenta con tarima.

### **MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuenta con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.



C. LUCY ELENA FERNANDEZ CHAN.

CONSEJERA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAYAPÁN

